

Presentamos las más recientes noticias de la Cámara Colombiana de la Construcción



Presentamos las más recientes noticias de la Cámara Colombiana de la Construcción - 2 de julio de 2024

Roles y responsabilidades en la fiducia inmobiliaria

Con el fin de ofrecer orientación sobre diferentes pronunciamientos judiciales y de los entes de control sobre las fiducias inmobiliarias, la Universidad del Rosario, Asofiduciarias y Camacol realizarán el foro 'Roles y responsabilidades en la fiducia inmobiliaria', en el cual se evaluará el papel de quienes intervienen en los negocios a través de esta figura. [Ver más](#)

#CamacolCapacita

An event poster for 'FORO FIDUCIA INMOBILIARIA' with the subtitle 'ROLES, RESPONSABILIDADES Y RETOS'. It lists three speakers under the heading 'Expositores' and one moderator under 'Moderador'.

| Expositores | Moderador |
|--|--|
|  NICOLÁS FEGED RIVERA Gerente Jurídico Negocios Fiduciarios y Asset Management, Fiduciaria Bancolombia |  CAMILO ANDRÉS RODRÍGUEZ YONG Profesor de carrera de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario |
|  CARLOS FELIPE PINILLA ACEVEDO Socio Fundador de la Firma Pinilla, González & Prieto Abogados |  |
|  MARÍA CAROLINA CORCIONE MORALES Presidenta Ejecutiva Instituto Colombiano de Derecho del Consumo | |



Informe Jurídico

Les invitamos a consultar el concepto jurídico de la Superfinanciera sobre la autoridad competente para inspeccionar y vigilar la enajenación de inmuebles destinados a vivienda, así como el comunicado del Ministerio de Trabajo que identifica los nuevos canales de atención para proveedores que tienen relación con el trabajo seguro en alturas, espacios confinados, minería subterránea y a cielo abierto. También se desataca el boletín del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de Colombia, con el cual el Gobierno aprueba inversiones proyectos en las subregiones de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). [Ver más](#)

#CamacolInforma

Ya está circulando la edición N.º 101 de 'Urbana'

Camacol es cada vez más sostenible y en la reciente edición de 'Urbana' le contamos cuáles son las estrategias en torno al tema; además, en el editorial 'Construyendo el país que necesitamos', nuestro Pdte. Guillermo Herrera destaca acciones para la reactivación. También se resaltan los programas de vivienda que impulsan algunas regiones; los ejemplos de corredores verdes en Cali, Bogotá y Medellín; la visión del arquitecto italiano, Mauro Manca, sobre construcción y bienestar, y varios análisis económicos sobre la coyuntura sectorial. [Ver más](#)

#CamacolInforma



ACOMPÁÑENOS A

CONEXIÓN BIM

CON EL PÚBLICO



No se pierda la sesión:

"¿Cómo hacer una buena solicitud BIM? EIR (Requisitos de Información)"

TDC LAB
TRANSFORMANDO EN DIGITAL BI LA CONSTRUCCIÓN

Luis Morales
Fundador & CEO TDC LAB

4 DE JULIO 2024 3:00 p.m.

BIM FORUM
CONSTRUYENDO MÁS

Entenderemos los puntos clave para realizar una buena solicitud BIM y la importancia del "EIR".

¡Inscríbese al webinar 'Conexión BIM con el público'!

El 4 de julio se realizará el webinar 'Conexión BIM con el público', en el cual se explicará cómo hacer una buena solicitud BIM, a través de los requisitos de información (EIR). Durante la actividad, que estará a cargo de Luis Morales, fundador y CEO de TDC Lab, los participantes reforzarán los conocimientos sobre la metodología BIM (Building Information Modeling). [Ver más](#)

#CamacolCapacita

¡Haga parte de la iniciativa 'EnCadena Mejores Proveedores para la Construcción Sostenible'!

Con el objetivo de fomentar prácticas responsables para la gestión de residuos de construcción y demolición (RCD) en mipymes y unidades productivas en la industria de la construcción, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Colombia Productiva, en alianza con Camacol, abrieron la convocatoria de asistencia técnica del programa 'Mejores proveedores para la cadena de valor de construcción sostenible', como parte de la estrategia 'EnCadena, mejores proveedores'. [Ver más](#)

#CamacolInforma



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

EJECUTADO POR: Colombia Productiva

EN ALIANZA CON: CAMACOL Construyendo MÁS

ESTRATEGIA: EnCadena Mejores proveedores



Camacol en las regiones

Esta semana destacamos la actividad gremial en varias regiones del país: ruedas de negocios de las seccionales Boyacá y Casanare, y Magdalena, donde los asistentes tendrán la oportunidad de evaluar relaciones comerciales con proveedores de bienes y servicios. Además, Camacol Valle realizará una jornada de capacitación que impulsa la acreditación Edge Expert, mientras que la regional Quindío organizará talleres de diseño bioambiental. [Ver más](#)

#CamacolCapacita



No se quede por fuera,
Inscríbese ya y asegure su lugar

Encuentro Nacional de Ventas

INSCRÍBASE YA

JULIO 25 y 26
Medellín, Hotel Intercontinental

ENCUENTRO
BIMCO
2024

Conexiones que construyen:
Uniendo el Presente y el futuro Digital

¡INSCRÍBASE YA!

Septiembre 12 | 13
Lugar: **Connecta 26**
Ecosistema Empresarial - G1
Bogotá, D.C.

CONGRESO COLOMBIANO DE LA CONSTRUCCIÓN 2024

Noviembre 6, 7 y 8 del 2024
Puerta de Oro, Barranquilla

INSCRÍBASE YA Y APROVECHE LA TARIFA PROMOCIONAL

| INSCRIPCIÓN | TIPO | TARIFA |
|--|--------------------|--------------|
| TARIFA PROMOCIONAL HASTA EL 15 DE AGOSTO | AFILIADO | \$ 2.150.000 |
| | NO AFILIADO (+IVA) | \$ 2.550.000 |

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1266 de 2008 de Protección de Datos (Ley de Habeas Data), para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, contenidos en nuestras condiciones de protección de datos, solamente tiene que responder a este e-mail indicando su email en el asunto, Esta comunicación ha sido enviada a [EMAIL]. Si desea puede hacer clic al siguiente [enlace para anular la suscripción](#)

INFORMACIÓN GENERAL PROTECCIÓN DE DATOS: El 17 de octubre de 2012 el Congreso colombiano expidió la Ley 1581 de 2012, Ley Estatutaria de Protección de Datos Personales (LEPD), que se hizo obligatoria para las empresas a partir del 18 de abril de 2013. Por otra parte, existe una ley especial, la ley 1266 de 2008, para lo que se conoce como datos personales financieros, a saber, datos personales que se recolectan y usan para cálculo de riesgo crediticio. ¿Qué es el derecho de Habeas Data? El derecho de habeas data es aquel que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada. La Corte Constitucional lo definió como el derecho que otorga la facultad al titular de datos personales de exigir de las administradoras de esos datos el acceso, inclusión, exclusión, corrección, adición, actualización y certificación de los datos, así como la limitación en las posibilidades de su divulgación, publicación o cesión, de conformidad con los principios que regulan el proceso de administración de datos personales. Asimismo, ha señalado que este derecho tiene una naturaleza autónoma que lo diferencia de otras garantías con las que está en permanente relación, como los derechos a la intimidad y a la información. ¿Quién es el titular de la información? El titular de la información es la persona natural o jurídica a quien se refiere la información que reposa en un banco de datos. Ejemplo: Un usuario que celebró el contrato de prestación de servicio de comunicaciones. ¿Quién es la fuente de información? La fuente de información es la persona,

entidad u organización que recibe o conoce datos personales de los titulares de la información, en virtud de una relación comercial o de servicio o de cualquier otra índole y que, en razón de autorización legal o del titular, suministra esos datos a un operador de información, el que a su vez los entregará al usuario final. Ejemplo: El proveedor de servicios de comunicaciones. Si la fuente entrega la información directamente a los usuarios, y no a través de un operador, tendrá la doble condición de fuente y operador y asumirá los deberes y responsabilidades de ambos. ¿Qué se entiende por vínculo de cualquier otra índole? El vínculo de cualquier otra índole debe entenderse como aquel que genere una o más obligaciones entre la fuente y el titular que legitime al primero a reportar información tanto negativa como positiva del último por lo que es claro que, el contar solamente con la autorización de reporte no genera obligación alguna entre la supuesta fuente y el reclamante; será requisito indispensable la existencia de una obligación entre estos para que sea posible realizar un reporte. ¿Quién es el operador de la información? Se denomina operador de información a la persona, entidad u organización que recibe de la fuente datos personales sobre varios titulares de la información, los administra y los pone en conocimiento de los usuarios bajo los parámetros de la ley. Ejemplo: Central de Información Financiera CIFIN y Datacrédito. ¿Quién es el usuario de la información? El usuario es la persona natural o jurídica que puede acceder a información personal de uno o varios titulares de la información suministrada por el operador o por la fuente, o directamente por el titular de la información. Ejemplo: Las entidades bancarias que solicitan la información con el fin de analizar el riesgo crediticio, o los proveedores de servicios de comunicaciones quienes pueden actuar como fuente de información, y asimismo como usuarios de la misma. ¿Qué es un dato personal? El dato personal se refiere a cualquier pieza de información vinculada a una o varias personas determinadas o determinables o que puedan asociarse con una persona natural o jurídica. Los datos personales pueden ser públicos, semiprivados o privados. Los datos serán públicos cuando la ley o la Constitución así lo establezcan, y cuando no sean de aquellos clasificados como semiprivados o privados. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas y los relativos al estado civil de las personas. El dato semiprivado es aquel que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio. El dato privado es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.